

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Decisión de Oralidad*



Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate

MEDELLÍN, VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

ACCION	REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	ACUERDO No. 011 DE 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REMEDIOS
RADICADO	05001-23-33-000-2013-01203-00
ASUNTO	ABRE A PRUEBAS EL PROCESO

El Despacho, dispone abrir a pruebas el proceso de la referencia, por lo que en su valor legal se tendrán las aportadas con la solicitud de la Secretaria General del Departamento de Antioquia, así como por el Concejo Municipal de Remedios.

NOTIFIQUESE

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO**